



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 62887/2011, CUDAP N° 1802/2012, CUDAP N° 01779/2012, CUDAP N° 01781/2012, CUDAP N° 62605/2011, CUDAP N° 64684/2011, CUDAP N° 06179/2011, CUDAP N° 64756/2011, CUDAP N° 64755/2011, CUDAP N° 00476/2012 y CUDAP N° 65217/2011 y su agregado CUDAP N° 65218/2011, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Público, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares y del Director y Coordinador del Departamento de Derecho Público al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2011 y Planes de tareas 2012, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO POLÍTICO

Dr. Jorge Edmundo BARBARÁ (2011 - 2012)

Dra. Myriam Consuelo PARMIGIANI de BARBARÁ (2011 - 2012)

Dra. María Susana BONETTO (2011 - 2012)

Ab. Santiago DÍAZ CAFFERATA (2011 - 2012)

DERECHO ADMINISTRATIVO

Ab. Liliana N. VILLAFANE (2011 - 2012)

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

Ab. Liliana N. VILLAFANE (2011 - 2012)

DERECHO CONSTITUCIONAL

Dr. Antonio María HERNÁNDEZ (2011 - 2012)

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Dra. Graciela Rosa SALAS (2011 - 2012)

Dr. Nelson Daniel MARCIONNI (2011 - 2012)

Ab. Eduardo José PINTORE (2011 - 2012)

Mgter. María Alejandra STICCA (2011 - 2012)

DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

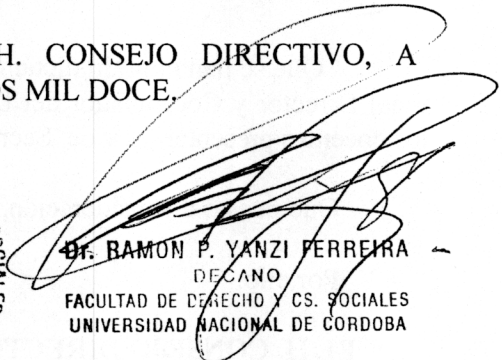
Dr. Antonio María HERNÁNDEZ (2011 - 2012)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE,


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 34/12.-